



**FONDLORETO PENSIONES,
FONDO DE PENSIONES**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
2025**





INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes de FONDLORETO PENSIONES, FONDO DE PENSIONES:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FONDLORETO PENSIONES, FONDO DE PENSIONES (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo, de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Inversiones financieras

La cartera de inversiones financieras del Fondo supone el 92% del total del activo del balance a 31 de diciembre de 2025.

La determinación del valor razonable, la titularidad y la gestión de las inversiones financieras es un aspecto relevante en nuestra auditoría.

Tratamiento en la auditoría:

Durante nuestro trabajo hemos solicitado y obtenido confirmación de terceros de la existencia y valor de las inversiones financieras.

Hemos comprendido los procedimientos y controles que la entidad gestora del Fondo lleva a cabo y realizado pruebas sustantivas sobre los movimientos y valoración de los activos, así como del cumplimiento de las políticas de las inversiones.

En las cuentas anuales se recogen adecuadamente los desgloses y la información requerida por la normativa contable en relación con las inversiones financieras.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Audalia Auditores, S.L.
Inscrita en el ROAC S0200

Víctor Alió
Socio – Auditor de Cuentas
Inscrito en el ROAC 18401

26 de marzo de 2026



AUDALIA
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/06128
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Paseo de la Castellana, 91, planta 14
28046 Madrid
Tel. (+34) 91 365 05 42
www.bakertilly.es

Audalia Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 91, planta 14 | 28046 Madrid
Registro Mercantil de Madrid, tomo 43217, folio 4, hoja M-279938
CIF-B78048097

Audalia Auditores, trading as Baker Tilly, is a member of the global network of Baker Tilly International Ltd., the members of which are separate and independent legal entities.



FONDLORETO PENSIONES, FONDO DE PENSIONES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Forman una unidad los documentos siguientes:

- **Balances.**
- **Cuentas de pérdidas y ganancias.**
- **Estados de cambios en el patrimonio neto.**
- **Estados de flujos de efectivo.**
- **Memoria.**



FONDLORETO PENSIONES, FONDO DE PENSIONES

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (NOTAS 1, 2, 3 y 4)

(Cifras en Euros)

<u>ACTIVO</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
INVERSIONES FINANCIERAS (Nota 5):			PATRIMONIO NETO -		
Instrumentos de patrimonio	4.421.460,75	7.707.769,65	FONDOS PROPIOS (Nota 8):		
Valores representativos de deuda	25.584.100,91	21.615.964,19	Cuenta de Posición del Plan -		
Intereses de valores representativos de deuda	297.268,09	312.015,86	Plan de Pensiones Individual Loreto Óptima	<u>33.834.954,14</u>	<u>31.790.787,93</u>
Otros créditos	1.321,96	447,71			
Revalorización de inversiones financieras	1.187.132,63	554.293,78	PASIVO -		
Minusvalías de inversiones financieras	<u>-174.490,56</u>	<u>-930.461,74</u>	ACREEDORES:		
	<u>31.316.793,78</u>	<u>29.260.029,45</u>	Entidad Gestora (Nota 9)	99.154,27	95.138,72
DEUDORES:			Entidad Depositaria (Nota 7)	7.647,08	7.220,68
Deudores varios	124.106,02	6.426,72	Administraciones Públicas	63.455,67	42.298,09
Administraciones Públicas (Nota 6)	<u>63.234,63</u>	<u>58.773,61</u>			
	<u>187.340,65</u>	<u>65.200,33</u>		<u>170.257,02</u>	<u>144.657,49</u>
TESORERÍA (Nota 7):					
Bancos e instituciones de crédito c/c vista	<u>2.501.076,73</u>	<u>2.610.215,64</u>			
TOTAL GENERAL	<u>34.005.211,16</u>	<u>31.935.445,42</u>	TOTAL GENERAL	<u>34.005.211,16</u>	<u>31.935.445,42</u>



FONDLORETO PENSIONES, FONDO DE PENSIONES

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (NOTAS 1, 2, 3 y 4)**

(Cifras en Euros)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
INGRESOS PROPIOS DEL FONDO:		
Ingresos de inversiones financieras (Nota 10)	<u>846.975,52</u>	<u>944.004,70</u>
GASTOS DE EXPLOTACIÓN PROPIOS DEL FONDO:		
Gastos de inversiones financieras	<u>-16.429,74</u>	<u>-13.870,41</u>
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:		
Comisiones de la Entidad Gestora (Nota 9)	-99.154,27	-95.138,72
Comisiones de la Entidad Depositaria (Nota 7)	-29.746,25	-28.541,53
Servicios exteriores	<u>-18.838,87</u>	<u>-18.342,83</u>
	<u>-147.739,39</u>	<u>-142.023,08</u>
RESULTADO DE ENAJENACIÓN DE INVERSIONES:		
Resultado por enajenación de inversiones financieras (Nota 11)	<u>776.596,40</u>	<u>126.713,74</u>
VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:		
Variación de valor de inversiones financieras	<u>1.487.186,99</u>	<u>164.348,11</u>
DIFERENCIAS DE CAMBIO	<u>-180.893,01</u>	<u>140.627,67</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO (Nota 3)	<u>2.765.696,77</u>	<u>1.219.800,73</u>



FONDLORETO PENSIONES, FONDO DE PENSIONES

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (NOTAS 1, 2, 3 y 4)**

(Cifras en Euros)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	<u>31.790.787,93</u>	<u>31.728.107,11</u>
ENTRADAS -		
Aportaciones:		
Aportaciones de partícipes	360.060,84	357.575,09
Aportaciones devueltas	-985,35	-551,76
	<u>359.075,49</u>	<u>357.023,33</u>
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social:		
Procedentes de otros planes de pensiones	<u>539.890,19</u>	<u>278.380,36</u>
Resultados del Fondo imputados al Plan:		
Beneficios del Fondo imputados al Plan	<u>2.765.696,77</u>	<u>1.219.800,73</u>
	<u>3.664.662,45</u>	<u>1.855.204,42</u>
SALIDAS -		
Prestaciones, liquidez y movilización de derechos consolidados:		
Prestaciones	<u>1.112.860,74</u>	<u>1.062.278,59</u>
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social:		
A otros planes de pensiones	<u>507.635,50</u>	<u>730.245,01</u>
	<u>1.620.496,24</u>	<u>1.792.523,60</u>
SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO	<u>33.834.954,14</u>	<u>31.790.787,93</u>



FONDLORETO PENSIONES, FONDO DE PENSIONES

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (NOTAS 1, 2, 3 y 4)**

(Cifras en Euros)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
1. Resultado del ejercicio	2.765.696,77	1.219.800,73
2. Ajustes del resultado	-2.806.634,81	-1.238.143,56
Comisiones de la entidad gestora (+)	99.154,27	95.138,72
Comisiones de la entidad depositaria (+)	7.647,08	28.541,53
Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-)	-776.596,40	-126.713,74
Ingresos financieros (-)	-846.975,52	-944.004,70
Gastos financieros (+)	16.429,74	13.870,41
Diferencias de cambio (+/-)	180.893,01	-140.627,67
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	-1.487.186,99	-164.348,11
3. Cambios en cuentas a cobrar y pagar	-204.216,39	141.029,35
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-122.140,32	54.741,15
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-81.201,82	11.311,13
Otros activos y pasivos (+/-)	-874,25	74.977,07
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	830.545,78	930.134,29
Cobros de dividendos (+)	173.217,09	180.764,47
Cobros de intereses (+)	673.758,43	763.240,23
Otros pagos (cobros) (-/+)	-16.429,74	-13.870,41
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/-2 +/- 3 +/- 4)	<u>585.391,35</u>	<u>1.052.820,81</u>
B) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
6. Pagos por inversiones (-)	-37.598.447,76	-29.208.504,25
Instrumentos de patrimonio	-6.986.078,08	-7.368.197,51
Valores representativos de deuda	-30.612.369,68	-21.840.306,74
7. Cobros por desinversiones (+)	37.625.448,06	29.220.606,71
Instrumentos de patrimonio	10.623.624,40	7.037.969,14
Valores representativos de deuda	26.727.594,77	22.264.085,91
Derivados	274.228,89	-81.448,34
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7 - 6)	<u>27.000,30</u>	<u>12.102,46</u>
C) FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES CON PARTÍCIPES:		
9. Aportaciones, prestaciones, movilizaciones	-721.530,56	-1.157.119,91
Aportaciones (+)	359.075,49	357.023,33
Prestaciones (-)	-1.112.860,74	-1.062.278,59
Movilizaciones (+/-)	32.254,69	-451.864,65
11. Flujos de efectivo de las operaciones con partícipes (+/- 9)	<u>-721.530,56</u>	<u>-1.157.119,91</u>
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/- 11)	<u>-109.138,91</u>	<u>-92.196,64</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.610.215,64	2.702.412,28
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.501.076,73	2.610.215,64



FONDLORETO PENSIONES, FONDO DE PENSIONES

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(1) Actividad de la Entidad:

FONDLORETO PENSIONES, Fondo de Pensiones (en adelante, el Fondo) se constituyó el 19 de noviembre de 1998, con el exclusivo objeto de dar cumplimiento a los Planes de Pensiones que en él se integren. Carece de personalidad jurídica y su administración, representación y custodia son llevadas a cabo por Loreto Mutua, Mutualidad de Previsión Social y el Banco BBVA, S.A. (como Entidades Gestora y Depositaria, respectivamente). Por estos servicios, el Fondo abona unas comisiones anuales de gestión y custodia (véanse notas 9 y 7, respectivamente). El Fondo fue inscrito el 3 de septiembre de 1998 en el Registro de Fondos de Pensiones, con el número F-0563.

El régimen legal del Fondo está recogido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y sus sucesivas modificaciones, en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y sus sucesivas modificaciones y en la legislación adicional aplicable, así como en las Normas de Funcionamiento del Fondo.

De acuerdo con dicha normativa, se establecen, entre otras, las siguientes obligaciones:

- a) Al menos el 70% del activo del Fondo de Pensiones se invertirá en valores e instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de inversión libre y de instituciones de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y su normativa de desarrollo.

- b) La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados o garantizados por la misma, no podrá exceder del 5% del activo del Fondo. No obstante, el límite anterior será del 10% por cada entidad emisora, prestataria o garante, siempre que el Fondo no invierta más del 40% del activo en entidades en las que se supere el 5% del activo del Fondo.

El Fondo podrá invertir en varias empresas de un mismo grupo no pudiendo superar la inversión total en el grupo el 10% de su activo.



El Fondo no podrá tener invertido más del 2% de su activo en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en valores o instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal, cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad. El límite anterior será de un 4% para los citados valores o instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

- c) La inversión en instituciones de inversión colectiva de carácter financiero estará sujeta a los siguientes límites:

La inversión en una sola institución de inversión colectiva podrá llegar hasta el 20% del activo del Fondo siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados. La inversión del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva de las previstas en el párrafo anterior, cuando estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo, no podrán superar el 50% del activo del fondo de pensiones.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva de inversión libre, o institución de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre, no podrá superar el 5% del activo del Fondo. La inversión del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva de las previstas en el párrafo anterior, cuando estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo, no podrán superar el 20% del activo del fondo de pensiones.

- d) Los instrumentos derivados estarán sometidos a los límites de dispersión por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que éste consista en instituciones de inversión colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio, o en índices de referencia que cumplan como mínimo las siguientes condiciones:

- Tener una composición suficientemente diversificada.
- Tener una difusión pública adecuada.
- Ser de uso generalizado en los mercados financieros.

- e) Los límites previstos en los apartados anteriores no serán de aplicación cuando en la declaración comprensiva de los principios de la política de inversión del Fondo se establezca que éste tiene por objeto desarrollar una política de inversión que, o bien replique o reproduzca, o bien tome como referencia un determinado índice bursátil, o de renta fija representativo de uno o varios mercados radicados en un estado miembro, o en cualquier otro Estado, o de valores negociados en ellos.

- f) La inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrá superar el 20% del activo del Fondo. El citado límite también será aplicable a varias entidades que formen parte de un mismo grupo.



- g) El Fondo no podrá invertir más del 5% de su activo en títulos o valores emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los planes de empleo en él integrados. Este límite se elevará al 20% cuando se trate de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación.
- h) La inversión del Fondo en títulos o valores emitidos o avalados por una misma entidad no podrá exceder del 5%, en valor nominal, del total de los títulos o valores en circulación de aquélla. Este límite se elevará al 20% en los siguientes casos:
1. Para acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a), b) y d) del artículo 70.3.
 2. Para valores o participaciones emitidos por entidades de capital riesgo y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y entidades extranjeras similares, tales como, las recogidas en los artículos 70.8 y 70.9.b)
- i) La inversión en inmuebles, créditos hipotecarios, derechos reales inmobiliarios, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva inmobiliaria y en aquellas participaciones en el capital social de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá exceder del 30% del activo del Fondo.

No se podrá invertir más del 10% del activo del Fondo en un solo inmueble, crédito hipotecario, derecho real inmobiliario o en acciones o participaciones del capital social de una sociedad o grupo de ellas que tenga como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados. Este límite será aplicable, asimismo, sobre aquellos inmuebles, derechos reales inmobiliarios, créditos hipotecarios o sociedades lo suficientemente próximos y de similar naturaleza que puedan considerarse una misma inversión.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva inmobiliaria podrá llegar hasta el 20% del activo del fondo de pensiones. Este límite también será aplicable para la inversión del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva inmobiliarias cuando éstas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva inmobiliaria no podrá exceder del 20%, en valor nominal, del total de los valores o instrumentos financieros en circulación de aquella.

El Fondo tiene la consideración de cerrado con el exclusivo objeto de dar cumplimiento a los Planes de Pensiones que en él se integren.

La comisión de gestión máxima aplicable es del 1,30% anual del valor de la cuenta de posición, de acuerdo con el artículo 84.1.b).2 del RD 304/2004 de 20 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. Loreto Mutua, como Entidad Gestora del Fondo, ha firmado un contrato con la gestora de instituciones de inversión colectiva “Loreto Inversiones, S.G.I.I.C., S.A.”, delegando en esta última la gestión de activos del Fondo. Con fecha 18 de junio de 2018 entraron en vigor los acuerdos firmados en dicho contrato. En la nota 9 se indica el porcentaje que aplica la gestora al Fondo.



La comisión de depositaría máxima aplicable es del 0,20% anual del valor de la cuenta de posición. Con independencia de esta comisión, las entidades depositarias podrán percibir comisiones por la liquidación de operaciones de inversión. En la nota 7 se indica el porcentaje que aplica la entidad depositaria al Fondo.

La titularidad de los recursos afectos al Fondo corresponde a los partícipes y beneficiarios de los Planes de Pensiones integrados en el mismo.

Al 31 de diciembre de 2025, el Plan de Pensiones integrado en el Fondo es el siguiente:

<u>Nombre del Plan</u>	<u>Promotor</u>	<u>Modalidad</u>
Plan de Pensiones Individual Loreto Óptima	Loreto Mutua, Mutualidad de Previsión Social (Entidad Gestora del Fondo)	Individual

El Plan es de aportación definida y su régimen financiero y actuarial es de capitalización individual. Las prestaciones para las contingencias cubiertas por el mismo son jubilación del partícipe, incapacidad del partícipe, en los grados de permanente total, absoluta o gran invalidez, y fallecimiento tanto del partícipe como del beneficiario, permitiéndose la disposición anticipada a los 60 años en determinadas circunstancias y en el supuesto de extinción de la relación laboral por ERE, así como la liquidación excepcional por desempleo de larga duración. Las prestaciones equivalen al importe de los derechos consolidados del partícipe en el momento de producirse cada una de dichas contingencias.

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales:

a) Imagen Fiel –

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con los formatos establecidos en la Orden ETD/554/2020, de 15 de junio, por la que se aprueban los modelos de información estadística, contable y a efectos de supervisión de los fondos de pensiones y sus entidades gestoras, y con los criterios de valoración establecidos por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, por las interpretaciones realizadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y por el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera definido en la normativa en vigor que resulta de aplicación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 del Fondo, han sido formuladas por la Junta Directiva de su Entidad Gestora.

b) Principios Contables -

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.



Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos para la elaboración de las cuentas anuales.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor de la unidad de cuenta fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la Información -

Las cifras del ejercicio 2025 son comparativas con las del ejercicio 2024 y no ha sido necesario ninguna adaptación para que sean comparables.

d) Agrupación de Partidas -

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

e) Corrección de Errores -

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

(3) Aplicación de Resultados:

Los resultados obtenidos en el ejercicio no son, en ningún caso, objeto de distribución, sino que son imputados proporcionalmente al Plan adscrito al Fondo.

(4) Normas de Registro y Valoración:

Las normas de registro y valoración más significativas, aplicadas por el Fondo en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024, según lo dispuesto en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Clasificación de los Instrumentos Financieros -

a.1) Clasificación de Activos Financieros:

Los activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, la cuenta abierta tanto en la Entidad Depositaria como en otras entidades financieras, así como las inversiones del Fondo con un vencimiento inferior a 90 días, y la cuenta corriente con intermediarios por inversiones financieras.



Inversiones financieras: se clasifican en su totalidad, a efectos de valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias", y se componen de los siguientes epígrafes:

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo, así como productos estructurados de renta variable.
- Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
- Depósitos en bancos y entidades de depósito: depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
- Intereses de valores representativos de deuda: recoge la periodificación de los intereses explícitos de la cartera de inversiones financieras utilizando el tipo de interés efectivo.

Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que, por cualquier concepto diferente a los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de valoración, como "Activos financieros a coste amortizado".

a.2) Clasificación de Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en el siguiente epígrafe del balance:

Acreeedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican, a efectos de valoración, como "Pasivos financieros a coste amortizado".

b) Reconocimiento y Valoración de Activos y Pasivos Financieros -

b.1) Reconocimiento y Valoración de Activos Financieros:

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a coste amortizado", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año, se valoran a su valor nominal.



Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, reconociéndose los costes de transacción que les sean directamente atribuibles en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Intereses de valores representativos de deuda" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

Valores e instrumentos financieros cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o el valor del inmediato día hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico-contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.

Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo con el precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

Acciones o participaciones en instituciones de inversión colectiva: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo.

Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos.

b.2) Reconocimiento y Valoración de Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado", se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año, se valoran a su valor nominal.



c) Contabilización de Operaciones -

Compraventa de valores al contado:

Cuando existen operaciones con derivados, instrumentos de patrimonio y operaciones de valores representativos de deuda se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones del mercado de divisas se contabilizan el día de liquidación. Las compras se registran en el epígrafe "Inversiones financieras" del activo atendiendo a su naturaleza. El resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Resultado de enajenación de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Compraventa de valores a plazo:

En el epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros" se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" del activo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

Adquisición temporal de activos:

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros".

d) Ajustes por Periodificación (Activo y Pasivo) -

En caso de que existan, corresponden fundamentalmente a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluyen los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Intereses de valores representativos de deuda" del activo del balance.

e) Ingresos y Gastos -

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su período de devengo. Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de los mismos:

Ingresos por Intereses y Dividendos:

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses se registra en el epígrafe "Intereses de valores representativos de deuda" del activo del balance.



Los dividendos se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

Variación del Valor Razonable en Instrumentos Financieros:

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, se registra en el epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

Otros Ingresos y Gastos:

El resto de los ingresos y gastos referidos a un período se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

f) Transacciones en Moneda Extranjera -

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Valor Patrimonial del Fondo -

Los Planes de Pensiones mantienen una cuenta de posición en el Fondo, que representa su participación económica en el mismo y se incluye en el epígrafe "Fondos propios – Cuentas de Posición de Planes" (véase Nota 8). El patrimonio de los Planes de Pensiones integrados en el Fondo se encuentra dividido en unidades de cuenta.

Las unidades de cuenta de los Planes de Pensiones se valoran, a efectos de aportaciones y prestaciones, en función del valor de la unidad de cuenta del día de su solicitud. El valor de la unidad de cuenta de los Planes se calcula diariamente como resultado de dividir el patrimonio de los Planes, calculado según los criterios de valoración descritos en los apartados precedentes, entre el número de unidades de cuenta existentes a la fecha de su determinación, una vez considerados los movimientos de los Planes que den lugar a entradas o salidas de recursos.

Los pagos de las prestaciones previstas en los Reglamentos de los Planes de Pensiones integrados en el Fondo, así como las aportaciones de los partícipes y, en su caso, de los promotores y el resultado del ejercicio atribuible a los Planes de Pensiones, sea beneficio o pérdida, se efectúan con cargo o abono a su cuenta de posición.



h) Operaciones Vinculadas -

Las operaciones realizadas por un Fondo de Pensiones con su Entidad Gestora que sean consecuencia de las funciones asumidas por ésta no se consideran operaciones vinculadas.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha realizado operaciones vinculadas ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(5) Inversiones Financieras:

La composición de los saldos de las carteras de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Instrumentos de patrimonio	4.421.460,75	7.707.769,65
Valores representativos de deuda	25.584.100,91	21.615.964,19
Intereses de valores representativos de deuda	297.268,09	312.015,86
Otros créditos	1.321,96	447,71
Revalorización de inversiones financieras	1.187.132,63	554.293,78
Minusvalías de inversiones financieras	-174.490,56	-930.461,74
	<u>31.316.793,78</u>	<u>29.260.029,45</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Inferior a 1 año	16.148.390,37	12.325.901,05
Comprendido entre 1 y 2 años	1.095.013,21	3.828.109,85
Comprendido entre 2 y 3 años	3.757.460,38	594.192,76
Comprendido entre 3 y 4 años	939.873,68	1.684.309,28
Comprendido entre 4 y 5 años	3.346.422,80	657.121,71
Superior a 5 años	296.940,47	2.526.329,54
	<u>25.584.100,91</u>	<u>21.615.964,19</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los importes de los intereses devengados, no vencidos, figuran registrados en el epígrafe "Intereses de valores representativos de deuda" de los balances adjuntos.



Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo mantiene posiciones abiertas en derivados financieros correspondientes a contratos de futuros, las cuales presentan detalle siguiente:

Contrato	Detalle					
	Posición neta	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Nominal Comprometido	Beneficio/Pérdida
FUTUROS EURO-BOBL FUTURE MAR 2026	Larga	EUR	25	10/03/2026	2.914.750,00	10.750,00
FUTURO OAT MAR 2026	Larga	EUR	15	10/03/2026	1.815.750,00	6.900,00
FUTURO EURO FX CURR MAR 26	Larga	USD	4	16/03/2026	587.800,00	1.200,00
FUTUROS EURO BUND MAR 2026	Larga	EUR	15	10/03/2026	1.927.650,00	14.100,00
					<u>7.245.950,00</u>	<u>32.950,00</u>

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo mantiene posiciones abiertas en derivados financieros correspondientes a contratos de futuros, las cuales presentan detalle siguiente:

Contrato	Detalle					
	Posición neta	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Nominal Comprometido	Beneficio/Pérdida
FUTURO EURO FX CURR MAR 25	Larga	USD	3	17/03/2025	377.701,14	-6.687,54
					<u>377.701,14</u>	<u>-6.687,54</u>

En el epígrafe “Revalorización de inversiones financieras” de los balances, se registran las diferencias obtenidas de la comparación entre el valor razonable de los instrumentos financieros y su valor contable, siempre que ésta sea positiva. En caso contrario, estas diferencias se registran en el epígrafe “Minusvalías de inversiones financieras”. Ambas anotaciones se efectúan con abono o cargo, respectivamente, a las cuentas de pérdidas y ganancias.

El estado de la cartera de valores del Fondo presenta el detalle siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025:

	Euros					
	Valoración Inicial	Valor Razonable sin Intereses	Intereses	Dividendos	Minusvalías del Ejercicio	Plusvalías del Ejercicio
Valores representativos de deuda	25.584.100,91	25.621.903,39	297.268,09	0,00	-85.355,74	123.158,22
Instrumentos de patrimonio	4.421.460,75	5.396.300,34	0,00	1.321,96	-89.134,82	1.063.974,41
	<u>30.005.561,66</u>	<u>31.018.203,73</u>	<u>297.268,09</u>	<u>1.321,96</u>	<u>-174.490,56</u>	<u>1.187.132,63</u>

Al 31 de diciembre de 2024:

	Euros					
	Valoración Inicial	Valor Razonable sin Intereses	Intereses	Dividendos	Minusvalías del Ejercicio	Plusvalías del Ejercicio
Valores representativos de deuda	21.615.964,19	21.683.790,87	312.015,86	0,00	-143.077,54	210.904,22
Instrumentos de patrimonio	7.707.769,65	7.263.775,01	0,00	447,71	-787.384,20	343.389,56
	<u>29.323.733,84</u>	<u>28.947.565,88</u>	<u>312.015,86</u>	<u>447,71</u>	<u>-930.461,74</u>	<u>554.293,78</u>



Gestión del Riesgo:

La gestión de los riesgos financieros del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido el RD 304/2004, en el capítulo IV de su Título III, contiene los principios generales, criterios, límites y coeficientes concretos de inversión que limitan dicha exposición y que son controlados por la Entidad Gestora del Fondo (véase Nota 1). Dichos coeficientes mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo y que son objeto de seguimiento por parte de la Entidad Gestora.

Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos descritos en la Nota 1.

Riesgo de liquidez:

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o en instituciones de inversión colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Entidad Gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad del Fondo para responder a los requerimientos de sus partícipes y beneficiarios.

En el cuadro siguiente se detalla la ratio de liquidez al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Euros	
	2025	2024
Tesorería - Cuentas en depositario y otras cuentas	<u>2.501.076,73</u>	<u>2.610.215,64</u>
Patrimonio	<u>33.834.954,14</u>	<u>31.790.787,93</u>
Ratio de liquidez	<u>7,39%</u>	<u>8,21%</u>

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado representa la pérdida en el valor liquidativo como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado.

La gestión de este riesgo es llevada a cabo a través de una idónea asignación de activos y del análisis de la máxima pérdida esperada, a través de medidas estadísticas del riesgo: VAR (Value At Risk), aunque la gestión no sigue un criterio VAR.



Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.

La información relativa al nivel de exposición al riesgo de tipo de interés de los valores representativos de deuda es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Valores representativos de deuda -		
Tipo de interés fijo	25.496.084,04	21.297.555,39
Tipo de interés variable	88.016,87	318.408,80
	<u>25.584.100,91</u>	<u>21.615.964,19</u>

El riesgo de tipo de interés recoge la probabilidad de incurrir en pérdidas a causa de movimientos de los tipos de interés. Se maneja el concepto de duración modificada, que refleja la sensibilidad del valor de los instrumentos de deuda a los movimientos de tipos de interés, y representa la variación porcentual del valor de los activos financieros por cada punto porcentual de variación de los tipos de interés.

La duración media de la cartera de instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2025 es de 1,37 y al 31 de diciembre de 2024 era de 1,58.

- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

El Fondo tiene instrumentadas algunas de sus inversiones financieras en moneda distinta al euro. A continuación, se ofrece el desglose de los activos valorados a su coste de adquisición al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, por tipo de moneda:

	Euros	
	2025	2024
Corona Danesa (DKK)	63.295,17	47.901,56
Franco Suizo (CHF)	33.867,96	92.318,73
Dólar (USD)	550.539,48	497.098,07
Libra (GBP)	563.085,90	833.394,94
	<u>1.210.788,51</u>	<u>1.470.713,30</u>

- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte.



A continuación, se detalla la calificación crediticia de los emisores de los instrumentos de deuda (importes expresados a valor razonable sin intereses), sin incluir los depósitos:

	Euros	
	2025	2024
AAA	905.031,00	793.850,50
AA	99.980,00	3.166.095,08
A	16.173.017,49	8.666.482,19
BBB	7.425.067,47	5.473.617,11
BB	199.502,04	1.439.832,23
Sin calificación*	781.502,91	2.076.087,08
	<u>25.584.100,91</u>	<u>21.615.964,19</u>

*Pagarés y obligaciones de las que se calcula un rating interno a efectos de valoración del riesgo de mercado en estas inversiones.

Como consecuencia del desarrollo de las actividades, y de las operaciones asociadas, la exposición al riesgo de mercado se mitiga mediante la propia vocación inversora del Fondo y su política de inversiones definida y conocida por los partícipes.

(6) Situación Fiscal:

El Fondo se rige por lo dispuesto en la normativa específica de cada impuesto, según lo siguiente:

1. Impuesto sobre el Valor Añadido: Están exentos de este impuesto los servicios de gestión de los fondos de pensiones prestados por sus Entidades Gestoras y Entidades Depositarias.
2. Impuesto sobre Sociedades: Los fondos de pensiones están sujetos a dicho impuesto a tipo cero de gravamen, teniendo en consecuencia derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos del capital mobiliario. Los fondos de pensiones deberán cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sometidos al Régimen General.
3. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: La constitución, disolución y las modificaciones consistentes en aumentos y disminuciones de los fondos de pensiones están exentas de este impuesto.

Dentro del epígrafe “Administraciones Públicas” del activo de los balances adjuntos, se recogen las retenciones sobre los rendimientos del capital mobiliario, cuentas corrientes y depósitos bancarios practicadas al Fondo y que se encuentran pendientes de devolución.

El Fondo tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios no prescritos legalmente, para todos los impuestos que le son de aplicación. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración, como consecuencia de la revisión de dichos ejercicios.



(7) Tesorería:

Los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, presentan el detalle siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Cuentas en depositario	1.658.448,00	1.574.493,92
Cuentas en depositario-moneda extranjera	904.338,30	959.933,28
Plusvalía moneda extranjera	0,05	91.084,68
Minusvalía moneda extranjera	-66.584,96	-20.488,46
Intereses cuentas corrientes	4.875,34	5.192,22
	<u>2.501.076,73</u>	<u>2.610.215,64</u>

Los saldos del epígrafe de tesorería son de libre disposición y los intereses devengados por los saldos de las cuentas en el depositario y de otras cuentas de tesorería al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascendieron a importes de 69.946,41 y 105.426,48 euros respectivamente, que se registran en el epígrafe "Ingresos de inversiones financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias (véase Nota 10).

Asimismo, tal como se indica en la Nota 1, el Banco BBVA, S.A. realiza las funciones de Entidad Depositaria del Fondo, devengándose diariamente por el indicado concepto una comisión, que se aplica sobre el valor patrimonial de cada Plan y asciende al 0,09% anual para los ejercicios 2024 y 2025.

Los importes devengados por este concepto en los ejercicios 2025 y 2024 ascendieron a 29.746,25 y 28.541,53 euros respectivamente, figurando registrados en el epígrafe "Comisiones de la Entidad Depositaria" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de los citados importes se encontraban pendientes de pago 7.647,08 y 7.220,68 euros respectivamente, que se reflejan en el epígrafe "Acreedores - Entidad Depositaria" del pasivo de los balances adjuntos. Dichas cantidades han sido pagadas en los primeros meses del ejercicio siguiente.

(8) Fondos Propios:

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo queda integrado únicamente por el Plan de Pensiones Individual Loreto Óptima (Loreto Óptima) promovido por Loreto Mutua, Mutualidad de Previsión Social (Entidad Gestora del Fondo).

Las aportaciones son realizadas únicamente por los partícipes y se instrumentan mediante un sistema financiero de capitalización individual, estrictamente financiero, basado en la acumulación de aportaciones y de rendimientos de inversiones, deducidos los gastos que correspondan, asumiendo los propios partícipes del Plan las plusvalías y minusvalías que pudiesen generar las inversiones, sin garantizarse ningún interés mínimo en relación con el rendimiento a obtener por las aportaciones efectuadas. Asimismo, la cuantía de las prestaciones se determina exclusivamente por el valor de los derechos consolidados del partícipe en el momento en que se produce la contingencia a que da lugar la prestación, con independencia de la forma de cobro de dichas prestaciones.



Las contingencias cubiertas por el Plan son las siguientes:

- Jubilación.
- Jubilación anticipada desde los 60 años, bajo determinadas circunstancias.
- Extinción de la relación laboral por Expediente de Regulación de Empleo
- Fallecimiento.
- Incapacidad del partícipe, en los grados de permanente total, absoluta y gran invalidez.
- Liquidación excepcional por desempleo de larga duración en casos de extinción involuntaria de la relación laboral.
- Disposición anticipada de derechos consolidados que correspondan a aportaciones realizadas con al menos 10 años de antigüedad (aplicable desde 1 de enero de 2025).

Son beneficiarios el propio partícipe y las personas físicas especialmente designadas por el partícipe en caso de muerte. Las prestaciones de cada Plan se realizan con cargo a la cuenta de posición mantenida en el Fondo.

Al 31 de diciembre de 2025, el detalle de la cuenta de posición del Plan de Pensiones Loreto Óptima adscrito, una vez imputados al mismo los resultados del ejercicio 2025, es como sigue:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>31.790.787,93</u>
Entradas -	
Aportaciones:	
Aportaciones de partícipes	360.060,84
Aportaciones devueltas	<u>-985,35</u>
	359.075,49
Movilización de derechos consolidados	<u>539.890,19</u>
Resultados del Fondo imputados al Plan:	
Beneficios del Fondo imputados al Plan	<u>2.765.696,77</u>
	<u>3.664.662,45</u>
Salidas -	
Prestaciones	<u>1.112.860,74</u>
Movilización de derechos consolidados	<u>507.635,50</u>
	<u>1.620.496,24</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>33.834.954,14</u>



El detalle del Plan del número de unidades de cuenta, su valor y el número de partícipes y de beneficiarios al 31 de diciembre 2025, es el siguiente:

	<u>Plan de Pensiones Loreto Óptima</u>
Número de unidades de cuenta	1.439.486,53
Valor por unidad de cuenta (Euros)	23,504877
Número de partícipes	854
Número de beneficiarios	214

Al 31 de diciembre de 2024, el detalle de la cuenta de posición del Plan de Pensiones Loreto Óptima adscrito, una vez imputados al mismo los resultados del ejercicio 2024, es como sigue:

	<u>Euros</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>31.728.107,11</u>
Entradas -	
Aportaciones:	
Aportaciones de partícipes	357.575,09
Aportaciones devueltas	<u>-551,76</u>
	357.023,33
Movilización de derechos consolidados	<u>278.380,36</u>
Resultados del Fondo imputados a los Planes:	
Beneficios del Fondo imputados a los Planes	<u>1.219.800,73</u>
	<u>1.855.204,42</u>
Salidas -	
Prestaciones	<u>1.062.278,59</u>
Movilización de derechos consolidados	<u>730.245,01</u>
	<u>1.792.523,60</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>31.790.787,93</u>



El detalle del Plan del número de unidades de cuenta, su valor y el número de partícipes y de beneficiarios al 31 de diciembre 2024 es el siguiente:

	<u>Plan de Pensiones Loreto Óptima</u>
Número de unidades de cuenta	1.471.300,23
Valor por unidad de cuenta (Euros)	21,607274
Número de partícipes	870
Número de beneficiarios	205

(9) Comisión de la Entidad Gestora y Honorarios de Auditoría:

Tal como se indica en la Nota 1, la gestión del Fondo está encomendada a Loreto Mutua, Mutualidad de Previsión Social, que según estipula el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, percibirá como remuneración a los servicios prestados una comisión que no superará 1,30%, de acuerdo con el artículo 84.1.b).2 del RD 304/2004 de 20 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

Los importes registrados como gastos por este concepto, en los ejercicios 2025 y 2024, ascendieron a 99.154,27 y 95.138,72 euros respectivamente. A 31 de diciembre estos importes, que se reflejan en el epígrafe “Acreedores – Entidad Gestora” del pasivo de los balances adjuntos han sido pagados en los primeros meses del ejercicio siguiente.

La comisión de la Entidad Gestora, que se devenga diariamente, es para los ejercicios 2025 y 2024, un 0,3% anual del patrimonio total del Plan.

Los honorarios acordados por los servicios de auditoría de cuentas para los ejercicios 2025 y 2024 ascienden a 2.990 y 2.900 euros, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido correspondiente, ni la tasa.

(10) Ingresos de Inversiones Financieras:

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024, es como sigue:

	<u>Euros</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
En valores representativos de deuda	603.452,46	657.729,74
En instrumentos de patrimonio	173.217,09	180.840,84
Intereses de cuentas corrientes bancarias (Nota 7)	69.946,41	105.426,48
Otros ingresos financieros	359,56	7,64
	<u>846.975,52</u>	<u>944.004,70</u>



(11) Resultados por Enajenación de Inversiones Financieras:

Al 31 de diciembre de 2025, los "Resultados por enajenación de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, que ascendían a un beneficio de 776.596,40 euros, recogían los siguientes conceptos:

	Euros	
	Beneficios	Pérdidas
De valores representativos de deuda	77.528,30	8.914,26
De instrumentos de patrimonio	1.029.690,98	595.937,51
De futuros	<u>1.382.918,41</u>	<u>1.108.689,52</u>
	<u>2.490.137,69</u>	<u>1.713.541,29</u>

Al 31 de diciembre de 2024, los "Resultados por enajenación de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, que ascendían a una pérdida de 126.713,74 euros, recogían los siguientes conceptos:

	Euros	
	Beneficios	Pérdidas
De valores representativos de deuda	204.930,52	11.126,45
De instrumentos de patrimonio	593.830,11	579.472,10
De futuros	<u>835.594,50</u>	<u>917.042,84</u>
	<u>1.634.355,13</u>	<u>1.507.641,39</u>

(12) Otra Información:

a) Contingencias Contractuales -

La Junta Directiva de la Entidad Gestora considera que no existen al 31 de diciembre de 2025 contingencias significativas no registradas, que pudieran afectar al patrimonio o a los resultados del Fondo.

b) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores en Operaciones Comerciales -

En relación con la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de que a 31 de diciembre de 2025 y 2024 no hay saldos pendientes de pago a proveedores que excedan el plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2025 y 2024 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

c) Acontecimientos Posteriores al Cierre de las Cuentas Anuales -

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2025 no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las Notas anteriores.



FONDLORETO PENSIONES, FONDO DE PENSIONES

**INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025**



Balance del entorno económico y financiero en 2025

Entorno global

El ejercicio 2025 se desarrolló en un escenario internacional caracterizado por una combinación de resistencia cíclica y persistencia de focos de incertidumbre, tanto en el ámbito geopolítico, como en el comercial. La economía mundial mantuvo un ritmo de crecimiento cercano a su tendencia de largo plazo, en torno al 3% anual, sin señales de sobrecalentamiento ni ajustes desordenados.

A lo largo del año, el foco de atención se desplazó desde la inflación hacia la estabilidad del crecimiento y la capacidad de absorción de los impactos que continuaron afectando a la economía global. La divergencia regional siguió siendo un rasgo relevante del entorno macroeconómico, con un mejor comportamiento relativo de Estados Unidos frente a una recuperación más débil en la zona euro y una creciente dependencia del sector exterior en China.

La actividad en Estados Unidos mostró un dinamismo superior al esperado. Los datos macroeconómicos así lo confirmaron en un entorno marcado por la política comercial proteccionista de la nueva administración y por episodios de elevada incertidumbre política, como el cierre de gobierno registrado en el cuarto trimestre. El ciclo económico evidenció una pérdida gradual de tracción, aunque sin deterioros significativos. La creación de empleo, una vez descontadas distorsiones transitorias, se situó en niveles coherentes con una fase tardía del ciclo, sin presiones relevantes sobre la tasa de paro. El consumo de los hogares mostró cierta moderación, si bien, continuó actuando como soporte fundamental de la actividad.

En la zona euro, la evolución cíclica estuvo marcada por una recuperación gradual, aunque de baja intensidad. Las principales economías centrales, en particular Alemania y Francia, mostraron un dinamismo reducido, mientras que las economías periféricas, como España y Portugal, registraron un comportamiento más favorable, amortiguando el crecimiento agregado. La inflación dejó de ser un foco relevante de preocupación, lo que permitió al Banco Central Europeo (BCE) iniciar recortes de tipos desde los máximos de 2024, buscando un equilibrio entre estabilidad de precios y apoyo al crecimiento.

En China se alcanzó el objetivo de crecimiento del 5%, aunque el pulso cíclico se debilitó hacia el cierre del ejercicio. La demanda interna continuó perdiendo vigor y el sector inmobiliario concentró los principales riesgos, con problemas de liquidez y solvencia en grandes promotoras. Las presiones deflacionistas persistieron y las ventas minoristas evidenciaron cierta contracción tras la retirada de estímulos al consumo. En este contexto, el sector exterior actuó como principal soporte de la actividad, impulsado por el dinamismo exportador y la capacidad de ganar cuota en terceros mercados, en un entorno de reconfiguración de los flujos comerciales globales.



De cara a 2026, el escenario central contempla una moderación del crecimiento en Estados Unidos, coherente con una economía próxima a su potencial, y una recuperación gradual en la zona euro, condicionada a la ejecución efectiva de los planes de inversión. En China, la sostenibilidad del crecimiento dependerá de un mayor impulso a la demanda interna. En el ámbito monetario, los principales bancos centrales se aproximan al tramo final de sus ciclos de relajación.

Persisten, no obstante, riesgos relevantes asociados a la política comercial, la evolución de los conflictos geopolíticos y la capacidad de la inversión en inteligencia artificial para traducirse en mejoras tangibles de productividad y márgenes empresariales. Estos factores podrían generar episodios de volatilidad, sin alterar por el momento el escenario central de crecimiento moderado.

Entorno económico de España

La economía española mantuvo a lo largo de 2025 un ritmo de crecimiento sólido, consolidándose como una de las más dinámicas de la zona euro. El avance del PIB se situó claramente por encima de su crecimiento potencial, en torno al 3%. Este comportamiento tuvo lugar en un contexto internacional más adverso, marcado por la desaceleración del comercio mundial, el aumento del proteccionismo y una recuperación incompleta de las principales economías europeas.

La demanda interna fue el principal motor de la actividad, impulsada por:

- La fortaleza del mercado laboral y la creación sostenida de empleo.
- La recuperación del poder adquisitivo de los hogares tras la moderación de la inflación.
- El crecimiento de la población activa asociado a los flujos migratorios.
- La mejora progresiva de la inversión.

Sin embargo, el patrón de crecimiento mantuvo un carácter predominantemente extensivo, sustentado en la creación de empleo y en el aumento de la población activa, mientras que las ganancias de productividad continuaron siendo limitadas.

La inversión en bienes de equipo recuperó tracción, respaldada por una mayor estabilidad financiera y por el dinamismo de determinados sectores. La construcción, especialmente la residencial, continuó avanzando, impulsada por una demanda de vivienda elevada y sostenida. Con todo, este repunte convive con limitaciones estructurales persistentes, como la baja productividad, la fragmentación empresarial, la escasez de mano de obra en algunos sectores y las dificultades para ampliar la capacidad productiva a medio plazo.

El sector exterior tuvo una aportación más contenida. Las exportaciones de bienes se vieron afectadas por la debilidad del comercio internacional y, en particular, por la menor demanda procedente de los principales socios europeos, mientras que el turismo, tras ejercicios excepcionalmente positivos, comenzó a mostrar señales de normalización. Las exportaciones de servicios no turísticos mantuvieron un tono favorable, aunque insuficiente para compensar el menor dinamismo del comercio de bienes.



El mercado laboral mostró un comportamiento favorable en 2025, con una creación de empleo elevada en términos agregados. Aun así, la reducción del desempleo fue más contenida, en línea con una fase más madura del ciclo.

En términos de precios, la inflación se moderó en promedio durante 2025, aunque registró repuntes en la segunda mitad del año que situaron a España en la parte alta de la Eurozona. La dinámica de precios reflejó la persistencia de presiones especialmente en los servicios, en un contexto de demanda interna sólida y crecimiento salarial aún significativo.

De cara a 2026, aunque el escenario central apunta a un ajuste gradual del ritmo de crecimiento, persisten riesgos que podrían condicionar la trayectoria de la economía española. Entre ellos destacan la prolongación de la debilidad del comercio internacional y el repunte del proteccionismo, así como la persistencia de desequilibrios estructurales, especialmente en el mercado de la vivienda, y la insuficiente mejora en productividad, capital humano y oferta residencial. Estos factores dificultan la traslación del crecimiento agregado a mejoras sostenidas del bienestar económico.

Mercados financieros

El ejercicio 2025 estuvo caracterizado por una elevada volatilidad en los tipos de interés al inicio del año, que fue remitiendo progresivamente a medida que se despejaban las incertidumbres asociadas a la guerra comercial, hasta cerrar el ejercicio en niveles cercanos a mínimos recientes. Cabe destacar que en los últimos meses del año se produjo un repunte generalizado de los tipos de interés a largo plazo, lo que propició un mayor incremento de la pendiente de las curvas, mientras que los tramos cortos permanecieron relativamente estables, anclados por las expectativas de política monetaria.

En el caso de Alemania, la rentabilidad (TIR) del Bund a 10 años alcanzó mínimos en torno al 2,55% en octubre y se situó al cierre del ejercicio cerca del 2,80%, niveles próximos a los máximos anuales. El movimiento alcista estuvo liderado por los tramos largos (10 y 30 años), mientras que los tramos cortos mostraron una mayor estabilidad.

El mercado asumió que el BCE se encontraba cómodo manteniendo los tipos en los niveles alcanzados, desplazando el ajuste hacia la parte larga de la curva, más sensible al ciclo económico, a la política fiscal y a la evolución de la oferta de deuda. En este contexto, los diferenciales de los países periféricos (España, Italia y Portugal) se mantuvieron acotados. Por su parte, la incertidumbre política en Francia generó episodios de volatilidad y una mayor prima estructural en su deuda soberana, sin que ello derivara en tensiones sistémicas para el conjunto del bloque.

En Estados Unidos, el comportamiento fue distinto en su dinámica, aunque similar en resultado. Tras descender hasta niveles próximos al 4%, la TIR del Treasury a 10 años repuntó moderadamente, impulsada por el aumento de la prima por plazo. Al mismo tiempo, el tramo corto de la curva permaneció anclado por las expectativas de recortes adicionales por parte de la Reserva Federal (Fed) en 2026. Este comportamiento reflejó la combinación de un entorno fiscal complejo, una elevada emisión neta de deuda pública y una menor demanda estructural de bonos por parte de determinados inversores.



En renta fija corporativa, el ejercicio estuvo marcado por un comportamiento favorable del riesgo de crédito, con compresión de diferenciales en la mayoría de los segmentos y valoraciones elevadas en los tramos de mayor calidad. Los diferenciales de los corporativos en grado de inversión —investment grade (IG)— cerraron el año en torno a 50 pb, tanto en EE. UU. (CDX IG en 50,2 pb), como en Europa (iTraxx Europe en 50,5 pb), con variaciones anuales reducidas, aunque con un pico de volatilidad en abril coincidiendo con el inicio de la guerra arancelaria.

En corporativos de alto rendimiento y mayor riesgo crediticio —high yield (HY)— destacó la fuerte compresión del crédito europeo, con el iTraxx Crossover reduciendo su spread en cerca de 70 pb, mientras que el HY estadounidense permaneció prácticamente estable, en torno a 315 pb. En Asia, el comportamiento fue desigual: el crédito IG ex-Japón registró una reducción de diferenciales (-10 pb), mientras que Japón (+5 pb) y Australia mostraron una evolución más estable, con ligeros repuntes.

En el mercado de divisas, 2025 estuvo marcado por una depreciación significativa del dólar estadounidense (USD) frente a un amplio conjunto de monedas, tanto de economías avanzadas como emergentes. Este movimiento respondió, en parte, al giro en la orientación de la política monetaria de la Fed y a la reducción de los diferenciales de tipos. Sin embargo, el factor determinante en la dinámica del USD fue la creciente erosión de su percepción de “excepcionalismo”, asociada a la agenda económica de la administración estadounidense.

Los aranceles unilaterales, los planes de expansión fiscal, las tensiones con la Fed y las especulaciones en torno a un eventual acuerdo orientado a debilitar el USD contribuyeron a deteriorar la percepción global del dólar como activo refugio. En este contexto, el oro reforzó su papel consolidando su atractivo como instrumento de diversificación y cobertura para inversores públicos y privados.

Por bloques de divisas, se invirtió la dinámica observada el año anterior. En 2025, las monedas latinoamericanas, menos expuestas a los aranceles de Trump y con tipos reales aún elevados, registraron una apreciación significativa frente al USD. En Asia, la creciente entrada de flujos comerciales actuó como factor de apoyo, pese a un entorno global más adverso, mientras que la reducción del ritmo inflacionista en la región reforzó la competitividad de las exportaciones, especialmente en el caso de China.

En el G10, las divisas con mayor beta cíclica —corona noruega y sueca (NOK, SEK)— junto con aquellas de perfil refugio —franco suizo (CHF)— y estabilidad monetaria —euro (EUR)— lideraron las ganancias. El EUR cerró 2025 en máximos desde 2021, impulsado también por el cambio de orientación en la política fiscal alemana.

El desempeño de la renta variable global en el año fue muy positivo en todas las geografías. Los mercados emergentes obtuvieron una rentabilidad superior a la de los mercados desarrollados, tras varios años de liderazgo de estos últimos.



Las políticas, especialmente en el ámbito comercial, de la nueva administración estadounidense actuaron como principal catalizador del mercado, provocando correcciones significativas en el segundo trimestre del año. Sin embargo, estas caídas se revirtieron con rapidez en un entorno macroeconómico favorable, caracterizado por un crecimiento nominal sólido, mayor visibilidad en política monetaria y un sesgo fiscal expansivo. En este contexto, dos temáticas se consolidaron como motores del mercado: en EE. UU., la inteligencia artificial; y en Europa, la expectativa de una aceleración del crecimiento derivada de los planes de estímulo públicos. Por sectores, en EE. UU., tecnología y servicios de comunicación mantuvieron el liderazgo bursátil, mientras que en Europa destacaron defensa y banca.

De cara a 2026, se prevé que los beneficios empresariales continúen creciendo, con mayor dinamismo en EE. UU. que en Europa. Si bien las valoraciones se sitúan en niveles elevados, lo que limita el potencial adicional de revalorización de la renta variable. En consecuencia, la evolución de las cotizaciones dependerá en mayor medida del crecimiento efectivo de los beneficios.

Gestión financiera de Fondloreto Pensiones en 2025

El patrimonio total del fondo, que asciende a 33.834.954,14, ha aumentado en 2.044.166,21 euros respecto al ejercicio 2024, lo que supone un aumento del 6,43% sobre la cifra de 2024. Este aumento viene motivado, principalmente, por la rentabilidad positiva de las inversiones, siendo el beneficio del propio plan de 2.765.696,77 euros. Por otro lado, el resultado de las aportaciones, prestaciones y traslados de entrada y salida tiene un saldo neto negativo de 721.530,56 euros. En este sentido, las prestaciones se han incrementado con respecto al año anterior, pasando de 1.062.278,59 euros de prestaciones pagadas en 2024, a 1.112.860,74 euros, al igual que las aportaciones que pasan de 357.023,33 euros en 2024, a 359.075,49 euros en 2025.

En el ejercicio 2025, la rentabilidad del Plan Loreto Óptima ha sido del 8,78%. Esta rentabilidad es 2,4 veces superior a la media de los planes individuales de su categoría, renta fija mixta, que fue del 3,63%. Loreto Óptima cerró el año en la cuarta posición del ranking de dicha categoría y el primero en la categoría de los planes de pensiones de renta fija mixta euro para un universo de 70 planes. Además, el Plan se ubica en el segundo puesto en el ranking a 20 años, con una rentabilidad anualizada del 3,39%, muy superior a la media de sus comparables en el sector, que es del 1,47% (renta fija mixta). Todo ello, según datos recopilados y ofrecidos por la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones, INVERCO, dentro de la categoría de fondos de pensiones de renta fija mixta, que para 20 años cuenta con estadísticas para un total de 101 planes de pensiones.

La estructura de la cartera del fondo de pensiones ha quedado distribuida de la siguiente manera, conforme a criterios de gestión: 7,38% está invertido a muy corto plazo (8,17% a cierre de 2024), la renta variable ha pasado del 16,43% en 2024 al 15,97% en 2025 y el peso de la renta fija ha aumentado del 75,40% en 2024 al 76,65% en 2025.

El fondo mantiene criterios de seguridad, diversificación, dispersión y liquidez, de acuerdo con la normativa aplicable a los Planes de Pensiones con lo que considera cubiertos sus riesgos de precios, liquidez y flujos de caja. El fondo espera obtener un nivel de rentabilidad que le permita mantenerse dentro de los más rentables de su categoría.



Política de implicación y ejercicio de los derechos políticos

Desde junio de 2018 la gestión de la cartera de valores, efectivo e instrumentos financieros pertenecientes a Fondloreto Pensiones se encuentra delegada en Loreto Inversiones, SGIIC, S.A., filial de Loreto Mutua, MPS. Asimismo, desde mayo de 2022 el ejercicio de los derechos políticos inherentes a los títulos de la cartera del fondo de pensiones se ha delegado en Loreto Inversiones SGIIC, S.A. para que los ejerza de conformidad con sus políticas.

Loreto Mutua, MPS, como entidad gestora de fondos de pensiones, y Loreto Inversiones, SGIIC, S.A. cuentan con una política de implicación aprobada a nivel grupo. En esta política se describe cómo se realiza el seguimiento de las sociedades europeas cotizadas en las que invierte, el proceso de diálogo con las sociedades, la comunicación y cooperación con otros accionistas, el ejercicio de los derechos asociados a las acciones, así como la gestión de los conflictos de interés reales y potenciales derivados de las distintas actividades de implicación. Dicha política se encuentra disponible en www.loretomutua.com.

Durante el 2025, ninguna de las posiciones mantenidas en la cartera de Fondloreto Pensiones, FP ha superado el umbral mínimo de exposición marcado en la política de implicación de la gestora para el ejercicio obligado de los derechos, si bien se ha llevado a cabo el ejercicio de derechos de voto en algunas compañías, en concreto, INDITEX, SACYR, DIA Y PROSEGUR.

La información sobre las principales actividades de implicación llevadas a cabo en 2025 se detalla en la Memoria Anual de Implicación que la entidad gestora pone a disposición de los partícipes a través de su página web.

Política de inversión y sostenibilidad

Fondloreto Pensiones, FP tiene recogido en su política de inversión que se tienen en cuenta los aspectos ASG en la selección de las inversiones, es decir, se considera el impacto Ambiental, Social y de Gobernanza de las compañías en las que se invierte. Aspectos que se unen a la liquidez, la rentabilidad y el riesgo asociados a los activos susceptibles de formar parte de la cartera del fondo de pensiones, y que enriquecen el tradicional análisis financiero y la construcción de carteras.

Loreto Mutua, como entidad gestora de Fondloreto Pensiones, FP, integra los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión del Fondo. Estos riesgos comprenden, entre otros, los derivados de factores ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo, en la medida en que pueden materializarse en riesgos financieros y afectar negativamente al valor de los activos en cartera y, en consecuencia, a la rentabilidad del Fondo.

Loreto Mutua aplica las Políticas de sostenibilidad y de integración de los riesgos de sostenibilidad a nivel grupo. Ésta última establece una metodología propia basada en el uso de ratings ASG publicados por compañías de calificación, la información facilitada por proveedores externos especializados y la información pública disponible sobre los emisores. Ambas políticas se encuentran a disposición de los partícipes en www.loretomutua.com.



La evaluación de los factores ASG forma parte del proceso ordinario de análisis previo a la inversión y del seguimiento posterior de las posiciones, y se integra en el marco general de gestión de riesgos del Fondo, de manera proporcional a la naturaleza, escala y complejidad de las inversiones realizadas.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. En consecuencia, el Fondo se clasifica como producto del artículo 6 del Reglamento (UE) 2019/2088, de 27 de noviembre de 2019, relativo a la divulgación de información sobre sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR).

Principales incidencias adversas (PIAs) sobre factores de sostenibilidad

A efectos del artículo 7 del Reglamento (UE) 2019/2088 de divulgación, antes mencionado, Fondloreto Pensiones, FP, no tiene en cuenta actualmente las principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad en sus decisiones de inversión. Esta decisión obedece, principalmente, a la limitada disponibilidad, homogeneidad y trazabilidad de determinados datos ASG para parte de los emisores y clases de activos en los que invierte el Fondo, así como a la necesidad de aplicar un enfoque proporcionado en función de su naturaleza y estrategia de inversión.

No obstante, en coherencia con la Política de sostenibilidad y con la Política de integración de los riesgos de sostenibilidad del Grupo, se revisa periódicamente la evolución de la normativa, de las prácticas de mercado y de la calidad de la información disponible en materia de sostenibilidad. En función de dicha evolución, Loreto Mutua podrá reconsiderar en el futuro la integración de las principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad a nivel de este Fondo.



Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2025 de FONDLORETO PENSIONES, FONDO DE PENSIONES, contenidas en las páginas 1 a 32 precedentes, han sido formuladas por la Entidad Gestora en su reunión del día 24 de marzo de 2026.

La presente diligencia, firmada electrónicamente, sirve a todos los efectos, como documento de firma de todos y cada uno de los folios que componen las referidas Cuentas Anuales y el Informe de Gestión.

Se acompaña a la presente diligencia como parte integrante de la misma, certificación emitida por el prestador de servicios de confianza cualificado, (LLEIDANETWORKS Serveis Telemàtics S.A.), que garantiza la identificación de los firmantes y la integridad del documento y del proceso de firma, conforme a la norma aplicable al proceso de firma electrónica.

Fdo. PEDRO ALONSO MIRANDA

Fdo. ALFONSO OSORIO CUBERO

Fdo. LUIS TAPIA CARRASCO

Fdo. VALENTÍN VILLA CRESPO

Fdo. BEATRIZ AGÜERO ALONSO

Fdo. JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ CARDONA

Fdo. ÁNGEL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

Fdo. MONIQUE CHRISTINE DUTHIERS SPARRE

Fdo. IGNACIO MELERO LARROCHA

Fdo. JOSÉ LUIS ÁLVAREZ ANDERSON

Fdo. JOSÉ MANUEL MACIÁN GIMENO

Fdo. NATALIA VASALLO GARCÍA

Fdo. MANUEL ÁLVARO GARCÍA

Fdo. ANTONIO FIGUERAS DE HARO

Fdo. RAFAEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

Fdo. NICOLÁS SINTES PONS

Fdo. ANTONIO MONTSERRAT SANCHEZ SANTANA

Fdo. JAVIER NAVARRO JÚLVEZ



Paseo de la Castellana, 40 • 28046 Madrid T. 91 758 96 50 • F. 91 548 44 41

info@loretomutua.com www.loretomutua.com

Información 900 844 855

